# ¡Paren los Femicidios en Guatemala!

*El 12 de agosto de 2005, Claudina Isabel Velásquez Paíz, una estudiante de derecho de 19 años de la Universidad de San Carlos en la Ciudad de Guatemala, salió de su casa para ir a clase y desapareció. Sus padres pidieron ayuda a las comisarías de policía locales sin ningún éxito. La mañana siguiente recibieron una llamada del depósito de cadáveres informándoles que se había encontrado el cuerpo de Claudina. Ella fue violada y asesinada de un tiro a la cabeza. Al igual que más de 1,900 casos de mujeres asesinadas en Guatemala durante estos últimos años, las autoridades no han respondido a las denuncias de la desaparición de Claudina. Hasta este momento, todavía no han investigado su asesinato.*

Las mujeres guatemaltecas enfrentan discriminación y violencia en todos los aspectos de sus vidas. La ola actual de matanzas brutales y la carencia de una respuesta del estado es una muestra de esta discriminación tanto de la ley como de su aplicación. ¡Amnistía Internacional ha solicitado al gobierno de Guatemala que demuestre su voluntad política para investigar estos crímenes, arrestar a los delincuentes y parar la matanza!

Amnistía Internacional (Amnesty International - AI) está profundamente preocupado por el aumento de los asesinatos sexuales, violentos y brutales de las mujeres y las jóvenes de Guatemala y por la carencia alarmante de investigaciones y procesos de estos delitos graves. Mientras los más de 1,900 asesinatos entre 2001 y marzo de 2006 reflejan motivos y circunstancias diferentes, un estudio de dos años de AI concluyó que la brutalidad, la mutilación y la violencia sexual en muchas de estas matanzas se relacionan con torturas, y que el género sexual de las víctimas determina la manera en que la policía y el Ministerio de Público responden. Hasta ahora, se ha investigado menos del 9 % de estos casos y estas pocas investigaciones son a menudo confusas.

***Nosotros, los firmantes de la presente, solicitamos que:***

- Se condene públicamente el rapto y asesinato de mujeres y jóvenes, se proclame cero tolerancias a la violencia contra las mujeres, y que se exija a todos los funcionarios que reconozcan la gravedad de estos delitos;
- Se garantice que la nueva Comisión para el Abordaje del Femicidio e Instituto Nacional de Ciencias Forenses tenga los recursos adecuados para proteger las vidas de las mujeres, y para investigaciones genuinas de todos los delitos de violencia contra ellas;
- Se garantice que el Fiscal Especial para Delitos contra la Vida de la Oficina del Ministerio Público tenga los recursos suficientes para las 4 unidades destinadas a los homicidios de mujeres;
- Se urja al Congreso para que encima de la suspensión provisional del discriminatorio Artículo 22, apruebe medidas legislativas que verdaderamente promuevan y protejan los derechos de la mujer, y que sean al mismo nivel de los estándares internacionales de violencia contra las mujeres;
- Se incremente el acceso a la justicia de los parientes de las víctimas, en particular si carecen de fondos para obtener asesoría legal.

**Nombre:** **Dirección:**

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

***ENVIADO A:*** El Presidente de la República de Guatemala**,** Lic. Oscar Berger Perdomo, Casa Presidencial, 6a. Avenida 4-18 zona 1, Ciudad de Guatemala, GUATEMALA.